

## CUALIFICACIÓN PROFESIONAL:

### Promoción e intervención socioeducativa con personas con discapacidad

Familia Profesional:	<i>Servicios Socioculturales y a la Comunidad</i>
Nivel:	<b>3</b>
Código:	<b>SSC450_3</b>
Estado:	<b>BOE</b>
Publicación:	<b>RD 917/2024</b>
Referencia Normativa:	<b>RD 1096/2011</b>

### Competencia general

Organizar, desarrollar y evaluar intervenciones de promoción e intervención socioeducativa dirigidas a personas con discapacidad, en colaboración con el equipo interdisciplinar, utilizando o generando, en su caso, los recursos para alcanzar el mayor grado de autonomía personal e inclusión a través de acciones de apoyo, tanto en el ámbito educativo como social, procesos de ocio y tiempo libre, entrenamiento en estrategias cognitivas, en actividades de la vida diaria y de transición a la vida adulta, y en el uso de las nuevas tecnologías y siempre que sea necesario, con el apoyo a sus familias.

### Unidades de competencia

- UC1448\_3:** Gestionar la información sobre recursos sociocomunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad
- UC1449\_3:** Planificar el apoyo a personas con discapacidad en la realización de actividades programadas
- UC1452\_3:** Proporcionar recursos y apoyos a las personas con discapacidad y a sus familias
- UC1451\_3:** Organizar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización digital para personas con discapacidad
- UC1450\_3:** Desarrollar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre

### Entorno Profesional

#### Ámbito Profesional

Desarrolla su actividad profesional en las áreas de diseño, ejecución y evaluación de proyectos de intervención socioeducativa con personas con discapacidad, en entidades de naturaleza (pública o privada), por cuenta ajena. Desarrolla su actividad dependiendo, en su caso, funcional y/o jerárquicamente de un superior. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas de acuerdo con la normativa aplicable.

#### Sectores Productivos

Se ubica en el sector productivo de la prestación de servicios sociales, en el subsector relativo a la educación no formal.

#### Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

*Los términos de la siguiente relación de ocupaciones y puestos de trabajo se utilizan con carácter genérico y omnicomprendivo de mujeres y hombres.*

- Monitores educadores de personas con discapacidad
- Monitores en animación sociocultural de personas con discapacidad
- Integradores sociales

## **Formación Asociada** (450 horas)

### **Módulos Formativos**

- MF1448\_3:** Recursos sociocomunitarios para personas con discapacidad (90 horas)
- MF1449\_3:** Apoyo a personas con discapacidad en actividades de la vida diaria y de transición de la vida adulta (60 horas)
- MF1452\_3:** Intervención con familias de personas con discapacidad (90 horas)
- MF1451\_3:** Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización digital para personas con discapacidad (90 horas)
- MF1450\_3:** Procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre (120 horas)

## UNIDAD DE COMPETENCIA 1

Gestionar la información sobre recursos sociocomunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad

Nivel: 3

Código: UC1448\_3

Estado: Tramitación BOE

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Identificar la información sobre recursos sociocomunitarios, en el entorno de intervención, reconociendo su procedencia y características para realizar su clasificación y catalogación.

**CR1.1** Los recursos se identifican, localizando las fuentes de los mismos en organismos públicos, ONGs y/o empresas privadas para disponer de un repertorio de actividades válido para su planificación y desarrollo.

**CR1.2** Los recursos seleccionados se estructuran en soportes (guías, revistas, tabloneros de anuncios, páginas web, redes sociales, entre otros) en función de sus características y procedencia, para permitir su accesibilidad y disponibilidad.

**CR1.3** Los recursos se mantienen actualizados, efectuando el seguimiento sistemático, para mantener una oferta útil que permita utilizarlos y encontrar nuevos en función de las necesidades de intervención.

**RP2:** Elaborar recursos sociocomunitarios que puedan ser implantados para mejorar la atención a personas con discapacidad, tanto para las nuevas demandas como para las ya existentes.

**CR2.1** Las necesidades y expectativas de las personas con discapacidad se valoran desde un enfoque de intervención centrado en la persona, para poner en marcha la creación de nuevos recursos.

**CR2.2** Los recursos nuevos se elaboran a partir de las necesidades detectadas, posibilidades disponibles, competencias asumidas, y las características de las entidades de referencia, para garantizar su utilidad y optimizar su implantación, así como si es oportuno, basados en los principios de accesibilidad universal.

**CR2.3** Los recursos creados se difunden a través de los canales de comunicación disponibles, adecuándose a las personas a la que se dirige para garantizar su utilidad.

**RP3:** Utilizar los recursos sociocomunitarios recopilados para dar respuesta a los objetivos de la intervención socioeducativa conforme a las necesidades de cada persona con discapacidad.

**CR3.1** Los recursos se seleccionan de entre los existentes de forma que sean acordes a las características, necesidades y/o demandas de las personas con discapacidad incorporándose, en colaboración con el equipo interdisciplinar, al proyecto de intervención.

**CR3.2** La utilización e implementación de los recursos se atiende a las características y requisitos de las personas con discapacidad, valorando para su selección los resultados que ofrecen.

**CR3.3** Los vínculos de colaboración y comunicación con las entidades que prestan servicios y recursos se mantienen, promoviendo la actuación coordinada con estas, para garantizar actualizada la oferta y la demanda.

**RP4:** Comunicar a las personas con discapacidad, a las familias y al equipo interdisciplinar informando sobre los recursos sociocomunitarios existentes y sus posibilidades, para ofrecerlos.

**CR4.1** La información sobre los recursos sociocomunitarios se transmite a todas las personas que componen el equipo interdisciplinar para lograr un abordaje interactivo y de complementariedad en el desarrollo de los mismos, garantizando la intervención integral con las personas con discapacidad.

**CR4.2** La información de los recursos existentes se presenta de forma accesible para satisfacer las demandas de las personas con discapacidad de manera directa y autónoma, teniendo en cuenta sus necesidades, intereses y motivaciones.

**CR4.3** Los recursos que ofrece la comunidad se recopilan para poder ofrecerlos a las familias y que tengan la opción de beneficiarse de los mismos para conseguir un mayor grado de inclusión social.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Internet y redes sociales. Material de oficina y personal de informática. Documentación de búsqueda de recursos. Escalas de recogida y clasificación de la información. Material propio elaborado para generar nueva recogida y actualización de información. Bibliografía especializada. Planes de intervención individualizados.

### Productos y resultados

Información sobre recursos sociocomunitarios identificada. Recursos sociocomunitarios diseñados. Recursos sociocomunitarios recopilados. Comunicación a las personas con discapacidad, a las familias y al equipo interdisciplinar, realizada.

### Información utilizada o generada

Bibliografía específica Internet y redes sociales: normativa aplicable. Guías de recursos sociocomunitarios. Material didáctico específico de búsqueda, clasificación, coordinación y generación de recursos. Prevención de riesgos laborales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 2

### Planificar el apoyo a personas con discapacidad en la realización de actividades programadas

Nivel: 3

Código: UC1449\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Organizar las acciones de apoyo a las personas con discapacidad para permitir el desarrollo de las actividades programadas, en colaboración con el equipo interdisciplinar.

**CR1.1** Las acciones de apoyo se organizan en base a las actividades programadas (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, entre otras), para realizar intervenciones coordinadas e integrales.

**CR1.2** Las acciones de apoyo se establecen de manera individualizada para cada persona con discapacidad y centradas en sus características con el objetivo de promover el desarrollo y autonomía personal.

**CR1.3** Los apoyos requeridos por las personas con discapacidad se identifican, valorando las características, habilidades y necesidades, tanto individuales como grupales, para potenciar su autonomía y participación.

**CR1.4** La duración de la actividad se establece en función de las características grupales e individuales para conseguir un grado de satisfacción general.

**CR1.5** Los espacios de realización de las actividades se valoran previamente, identificando sus características en relación con el acceso de las personas con discapacidad y detectando las posibles barreras existentes (físicas, comunicativas, educativas y formativas, entre otras) para asegurar el desarrollo de la misma.

**CR1.6** El respeto a la persona con discapacidad se presenta como principio en el proceso de intervención para proteger su derecho a la intimidad.

**CR1.7** El secreto profesional se respeta para garantizar la confidencialidad de la información recibida de la persona con discapacidad, promoviendo la intimidad de la persona.

**RP2:** Acordar con las personas con discapacidad las condiciones y características de los apoyos para potenciar su motivación y compromiso de participación.

**CR2.1** Las preferencias y aportaciones de cada persona con discapacidad se tendrán en cuenta a la hora de organizar las acciones de apoyo para aumentar su motivación y compromiso de participación en las actividades.

**CR2.2** Las acciones de apoyo y las pautas de realización de estas se establecen conjunta y consensuadamente con la persona con discapacidad para favorecer su implicación en las mismas.

**CR2.3** Las actividades planificadas se centran en la persona con discapacidad, promoviendo su participación, para cumplir tanto con las expectativas de la persona con discapacidad, como de la actividad en sí.

**CR2.4** La realidad social y económica de la persona con discapacidad y/o de su familia se valora, teniéndola en cuenta para el desarrollo y ajuste de las actividades.

**RP3:** Realizar las actividades programadas, tanto individuales como grupales, prestando el apoyo necesario para favorecer el desarrollo, autonomía y participación social de las personas con discapacidad.

**CR3.1** El apoyo a la persona con discapacidad se realiza conforme a la organización previa, en aquellas actividades (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, entre otras), que por su dificultad no pueda acceder sola para favorecer su autonomía y participación.

**CR3.2** El apoyo se presta en relación a las tareas específicas requeridas por las actividades y garantizando que sea acorde a las necesidades de la persona con discapacidad, para favorecer su autonomía.

**CR3.3** La autonomía en las actividades de la vida diaria se fomenta de forma continuada para lograr el éxito del apoyo.

**CR3.4** El apoyo en las actividades externas se lleva a cabo para ofrecer apoyo, evitando interferir en el proceso de autonomía de la persona con discapacidad.

**CR3.5** Las actividades grupales se promueven para facilitar la presencia de la persona con discapacidad en la comunidad, fomentando la participación social.

**CR3.6** Las pautas de comportamiento de la persona con discapacidad en las actividades se entrenan para favorecer la comunicación e implicación social, contribuyendo a su socialización y normalización, evitando situaciones que perjudiquen su identidad como persona.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Internet y redes sociales. Material de oficina y personal de informática. Instrumentos de organización y planificación de actividades. Instrumentos de materialización de compromisos. Técnicas grupales. Sesiones de habilidades sociales. Instrumentos para el reconocimiento del entorno. Bibliografía especializada. Planes de apoyo individualizados.

### Productos y resultados

Acciones de apoyo organizadas. Apoyo en actividades acordado. Actividades programadas, tanto individuales como grupales, realizadas.

### Información utilizada o generada

Bibliografía específica Internet y redes sociales: normativa aplicable. Fichas de recogida de actividades. Guías de recursos y entidades. Guías de transporte. Código ético profesional. Prevención de riesgos laborales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 3

### Proporcionar recursos y apoyos a las personas con discapacidad y a sus familias

Nivel: 3

Código: UC1452\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Valorar las características de la persona con discapacidad y su familia, en colaboración con el equipo interdisciplinar, para determinar los apoyos que requieren y las acciones a desarrollar, ajustándose a las necesidades detectadas.

**CR1.1** Las características inherentes a cada persona con discapacidad y su familia se recogen para identificar las necesidades específicas que se demandan, tanto explícita como implícitamente.

**CR1.2** Las características de la persona con discapacidad y su familia se valoran dentro de la red sociocomunitaria para determinar los apoyos y acciones específicas que se requieren, aportando soluciones ajustadas a cada tipo de situación.

**CR1.3** Los apoyos y acciones a desarrollar se ajustan a las necesidades demandadas y percibidas de la persona con discapacidad y su familia, no incluyéndose otras demandas creadas o ficticias, para permitir una solución ajustada a sus necesidades.

**RP2:** Fomentar la autonomía de la persona con discapacidad dentro del núcleo familiar, para conseguir el desarrollo pleno de sus capacidades, su independencia y su plena normalización.

**CR2.1** La necesidad de autonomía que requieren las personas con discapacidad se comunica a la familia para lograr la plena participación y colaboración en las acciones que se desarrollen.

**CR2.2** El desarrollo de la autonomía personal se potencia en todos los procesos vitales de la persona con discapacidad (alimentación, higiene, orientación en el domicilio, relaciones interpersonales, entre otros), ofreciendo información y asesoramiento para el desarrollo de las mismas.

**CR2.3** La dotación de herramientas de intervención se aporta a la familia para que proporcione a la persona con discapacidad, capacidad de autodeterminación y autodirección en todo el proceso.

**CR2.4** La intervención se dirige a todos y cada uno de los miembros de la familia, para lograr que en la búsqueda de la autonomía de la persona con discapacidad participen en la medida de sus posibilidades, reforzando sus logros y permitiendo aprender de sus propios errores.

**CR2.5** Las reglas implícitas a la familia como sistema se respetan para evitar la intromisión en su intimidad y funcionamiento, garantizando la aplicación de un código ético respetable con las personas.

**CR2.6** El entorno propicio para la intervención se facilita con los medios disponibles para ejercer una labor de orientación hacia la transformación del entorno y la eliminación de barreras.

**RP3:** Orientar a la familia ante situaciones de estrés emocional o problemática puntual en referencia a algún miembro familiar con discapacidad, dotándolos de estrategias de afrontamiento.

**CR3.1** Las situaciones de estrés emocional se analizan, discriminando en la medida de lo posible aquellas puntuales de las estructurales, para poder ajustar la intervención a cada situación.

**CR3.2** El apoyo emocional a la familia se presta, favoreciendo la búsqueda de soluciones a las situaciones problemáticas, y acompañándolas en todo proceso para que aprendan cómo afrontar las situaciones de manera adecuada.

**CR3.3** Las técnicas cognitivo conductuales se muestran a la familia para que cuenten con estrategias para afrontar las situaciones.

**CR3.4** Las familias se orientan sobre los distintos recursos externos psicosociales disponibles en el entorno para poder recibir una intervención complementaria integral.

**RP4:** Actuar como persona mediadora entre la persona con discapacidad y su familia, colaborando en la facilitación de la comunicación en aquellas situaciones en las que la persona con discapacidad tenga necesidades y/o dificultades para garantizar la satisfacción de su calidad de vida y autonomía personal.

**CR4.1** La mejora en la comunicación entre las partes en conflicto se potencia para encontrar soluciones que todos acepten desde la igualdad y el diálogo, utilizando diversas estrategias en caso necesario.

**CR4.2** El entrenamiento en habilidades y estrategias de solución de conflictos en la familia se aporta en el afrontamiento de las situaciones de estrés emocional para que sean las propias familias las que busquen las soluciones a posibles problemas.

**CR4.3** La propuesta de soluciones se genera para que la persona con discapacidad y su familia pueda comprender la necesidad y afrontar las dificultades de manera autónoma.

**CR4.4** Las expectativas de la persona con discapacidad se evalúan con el objeto de ubicarlas de forma realista, dentro de un rango de soluciones viable y posible.

**RP5:** Favorecer el acceso a los recursos sociocomunitarios, promoviendo su utilización con el fin de mejorar la calidad de vida de la persona con discapacidad y su familia.

**CR5.1** El acceso a los recursos se proporciona de forma constante y accesible para su uso y disfrute de manera comprensible, como apoyo a su mejora de calidad de vida.

**CR5.2** La búsqueda de recursos se entrena, promoviendo su autonomía para permitir que la persona con discapacidad y su familia pueda acceder a ellos sin necesidad de intervención profesional.

**CR5.3** El acceso a los recursos disponibles se proporciona para la mejora de la calidad de vida en la medida que satisfagan aquellas demandas de la persona con discapacidad y su familia.

**CR5.4** Los recursos aportados se estiman coherentes con la demanda explícita o implícita de la persona con discapacidad y su familia, evitando el exceso de información por parte del equipo de profesionales.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Internet y redes sociales. Material de oficina y personal de informática. Instrumentos de organización de procesos y actividades. Instrumentos de análisis de la realidad para situaciones familiares. Técnicas de habilidades sociales. Técnicas de mediación familiar. Instrumentos de orientación a unidades de



convivencia. Instrumentos de evaluación y de recogida de resultados. Guías de recursos y entidades. Bibliografía especializada. Planes de intervención individualizados.

### Productos y resultados

Información sobre las familias valorada. Promoción de la autonomía de la persona con discapacidad en el núcleo familiar implementada. Familias orientadas y apoyadas. Mediación entre la persona con discapacidad y su familia efectuada. Facilitación del acceso a los recursos comunitarios por parte de las familias efectuada.

### Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Internet y redes sociales: normativa aplicable. Manuales de procedimiento. Fichas de recogida de información. Código ético profesional. Prevención de riesgos laborales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 4

### Organizar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización digital para personas con discapacidad

Nivel: 3

Código: UC1451\_3

Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Organizar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y de alfabetización digital, en colaboración con el equipo interdisciplinar, para atender las necesidades detectadas de cada persona con discapacidad.

**CR1.1** Los déficits relacionados con las estrategias cognitivas básicas (atención, memoria, orientación, lenguaje, entre otras) y las dificultades que estos generan en la vida diaria de la persona con discapacidad, así como el nivel de conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías se valoran, en el equipo interdisciplinar, para determinar las áreas a trabajar con cada persona con discapacidad.

**CR1.2** El plan de intervención individualizado se elabora, garantizando la adecuación a las características individuales de cada persona con discapacidad para dar respuesta a las necesidades de entrenamiento determinadas en el equipo interdisciplinar.

**CR1.3** Las sesiones de trabajo para el desarrollo de cada programa se organizan siguiendo la estructura general marcada por el equipo interdisciplinar (explicación de los objetivos, clima de estimulación y confianza, diálogo y comunicación, aprendizaje significativo, evaluación continua y retroalimentación del proceso, entre otras) e incorporando la estrategia específica de cada intervención para garantizar la coherencia conforme a lo previsto.

**CR1.4** Las técnicas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas (modelado, preguntas intencionales, refuerzo, utilización del reto, entre otras) se utilizan en todas las áreas para lograr la consecución de los objetivos previstos.

**CR1.5** Las referencias a la vida diaria e historia individual de cada persona con discapacidad se utilizan en los ejercicios para favorecer el aprendizaje sea significativo y la posterior generalización de los aprendizajes a la vida diaria.

**CR1.6** La evaluación de cada persona se efectúa de forma continua para identificar en todo momento la evolución de cada persona con discapacidad y detectar las posibles dificultades que obstaculicen un aprendizaje secuencial, comprensivo e integral, incorporando propuestas de mejora.

**RP2:** Entrenar en estrategias cognitivas básicas, a la persona con discapacidad, según el plan de intervención individualizado, en colaboración con el equipo interdisciplinar, para mejorar su capacidad de autodirección y autodeterminación.

**CR2.1** El razonamiento (pensamiento crítico, lógico y creativo, técnicas de inducción y síntesis, entre otros) en las personas con discapacidad se potencia para favorecer su autodeterminación y autodirección.

**CR2.2** Los mecanismos de orientación y razonamiento espacial se ejercitan en la persona con discapacidad con estrategias compensatorias, para mejorar su movilidad y su autonomía personal.

**CR2.3** Los mecanismos de atención y memoria se entrenan en la persona con discapacidad para aumentar el rendimiento y la capacidad de aprendizaje, mejorando el nivel de alerta.

**CR2.4** La lectoescritura y el lenguaje oral se ejercitan en aquellas áreas que presentan deficiencias para mejorar la comprensión y la comunicación verbal.

**RP3:** Ampliar las posibilidades de autonomía, de comunicación e inclusión de la persona con discapacidad, utilizando la alfabetización digital.

**CR3.1** El manejo del ordenador se entrena como herramienta de uso estandarizada para ejecutar tareas de procesamiento de información pertenecientes al ámbito personal, social y laboral.

**CR3.2** El uso de Internet (navegación, correo electrónico, redes sociales, participación en foros, entre otros) se fomenta en los diferentes ámbitos de actuación con la persona con discapacidad, para posibilitar su acceso a la información y establecer vínculos de comunicación.

**CR3.3** El manejo de la telefonía móvil y otros aparatos electrónicos de uso personal (reproductores musicales, tablets, navegadores, entre otros) se entrena, relacionándolo con aspectos de la vida diaria para aumentar su autonomía e independencia y favorecer la adquisición de responsabilidad respecto a estos.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Internet. Material de oficina y personal de informática. Instrumentos de organización de procesos y actividades. Herramientas de evaluación y seguimiento de los programas de capacidades cognitivas básicas. Materiales de recogida de información. Equipos informáticos y nuevas tecnologías adaptadas y accesibles. Bibliografía especializada. Planes de intervención individualizados.

### Productos y resultados

Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas organizado. Intervenciones individualizadas según necesidades cognitivas de cada persona realizadas. Autonomía, comunicación e inclusión de la persona con discapacidad, utilizando la alfabetización digital, posibilitadas.

### Información utilizada o generada

Bibliografía específica. Internet y redes sociales: normativa aplicable. Programas de entrenamiento en habilidades y capacidades. Prevención de riesgos laborales.

## UNIDAD DE COMPETENCIA 5

### Desarrollar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre

Nivel: 3  
Código: UC1450\_3  
Estado: Tramitación BOE

#### Realizaciones profesionales y criterios de realización

**RP1:** Determinar el apoyo a la persona con discapacidad, identificando la necesidad y concretando las características, para favorecer su competencia social y el desarrollo autónomo y normalizado en los espacios de ocio y tiempo libre.

**CR1.1** El análisis y planificación de los apoyos que la persona con discapacidad requiere, se basa en las necesidades individuales que marcan la intensidad de los apoyos, para delimitar el grado que responde a si son de intensidad intermitente, limitado, extenso o generalizado.

**CR1.2** Los apoyos que requiere la persona con discapacidad se evalúan conjuntamente con el equipo interdisciplinar, atendiendo a las diferentes dimensiones como son el funcionamiento intelectual y habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales, para evaluar y planificar las acciones que den respuesta a las necesidades e intereses de la persona.

**CR1.3** La evaluación de los apoyos se organiza, teniendo en cuenta las posibles modificaciones por asimilación del apoyo o por necesidad de ampliación, disminución o desaparición, para garantizar un ajuste apropiado a cada persona en el momento del proceso de inclusión y normalización.

**CR1.4** Los apoyos se clasifican, atendiendo a las diferentes discapacidades, para ofrecer respuestas individualizadas para cada persona.

**RP2:** Desarrollar el proceso de inclusión social de las personas con discapacidad en actividades de ocio y tiempo libre, en colaboración con el equipo interdisciplinar, favoreciendo la inclusión y normalización en la comunidad.

**CR2.1** El itinerario se desarrolla, teniendo en cuenta criterios de calidad y accesibilidad en ocio y tiempo libre, priorizando los derechos y deberes de la persona con discapacidad, para garantizar la dignidad, privacidad, confidencialidad, individualidad, participación, respeto a la persona, a las normas de convivencia, materiales y espacios.

**CR2.2** El itinerario de la persona con discapacidad se diseña, atendiendo a las necesidades de apoyo para garantizar la inclusión y normalización en la comunidad.

**CR2.3** El itinerario de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre se organiza entre la persona y en colaboración con el equipo interdisciplinar, atendiendo tanto a las necesidades como a las motivaciones y preferencias para dar una respuesta individualizada, mejorando el bienestar emocional, social y personal.

**CR2.4** El itinerario de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre se elabora a partir del análisis de necesidades y apoyos requeridos para potenciar los centros de interés de la persona con discapacidad, creando redes vinculares entre la comunidad y la persona con discapacidad.

**CR2.5** El itinerario en el proceso de ocio autónomo se dirige a desarrollar aptitudes de autodeterminación y autodirección de su ocio, permitiendo la elección de actividades, facilitando la adquisición de aficiones y conocimiento de oferta de ocio.

**CR2.6** El protagonismo de la persona con discapacidad en su propio proceso de inclusión a través del ocio y tiempo libre se fomenta, dotando a esta de capacidades para favorecer su autonomía y decisión.

**RP3:** Analizar los recursos de ocio y tiempo libre disponibles en la comunidad y en su caso localizar nuevos o de carácter específico, favoreciendo y permitiendo la utilización de estos por parte de las personas con discapacidad, para promover su participación autónoma y contribuir a la plena inclusión social.

**CR3.1** Los recursos ya existentes y catalogados en el entorno se muestran a la persona con discapacidad para informarle y orientarle en la búsqueda, selección y ampliación de posibilidades de ocio y tiempo libre.

**CR3.2** Los recursos de carácter específico como servicios de ocio propios de entidades, que atienden a persona con discapacidad, se incluyen al catálogo ya existente de recursos, para ofertar una respuesta más amplia y centrada en la individualidad de la persona con discapacidad.

**CR3.3** Los recursos más próximos se complementan con los recursos de ámbito más amplio, para aumentar el número de posibilidades, identificar otros recursos, aumentar la capacidad de elegir y planificar actividades de ocio y tiempo libre.

**CR3.4** Las actividades de ocio y tiempo libre se desarrollan en entornos óptimos para la persona con discapacidad que potencien la presencia en la comunidad, la competencia social, el respeto y la participación activa, para fomentar espacios accesibles y comprensibles.

**CR3.5** La sensibilización en el entorno comunitario y asociaciones susceptibles de prestar servicios de ocio y tiempo libre, se realiza promoviendo cauces de participación en un entorno facilitador, para favorecer el acceso y participación autónoma de la persona con discapacidad en su comunidad.

**RP4:** Entrenar a la persona con discapacidad en habilidades y estrategias personales y sociales para utilizar los recursos de ocio y tiempo libre de manera autónoma que permitan resolver las dificultades encontradas durante su utilización.

**CR4.1** Las dificultades que la persona con discapacidad pueda presentar, así como el nivel de utilización y conocimiento de los recursos de ocio y tiempo libre, se valoran por el equipo interdisciplinar, para determinar los aspectos a desarrollar con cada persona.

**CR4.2** Las sesiones de trabajo para entrenar las habilidades concretas, se organizan de acuerdo a objetivos que vendrán marcados por la necesidad de cada persona, para garantizar que acceda satisfactoria y autónomamente en las actividades de ocio y tiempo libre.

**CR4.3** Las estrategias necesarias en el proceso de inclusión y normalización en ocio y tiempo libre, se entrena de manera progresiva, a través de aprendizajes significativos en los propios espacios de ocio, para lograr la inclusión social de la persona con discapacidad.

**CR4.4** La evaluación del proceso de entrenamiento, se evalúa de forma continua, para detectar el ajuste personal o posibles dificultades que frenan la adquisición de nuevos parámetros conductuales de inclusión social en actividades de ocio y tiempo libre.

**RP5:** Promover conductas adecuadas saludables en torno a las vivencias afectivosexuales inherentes a la participación en espacios de ocio y tiempo libre,

para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad, respetando sus derechos fundamentales y derecho a la intimidad.

**CR5.1** La conducta afectivosexual de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, se aborda como parte del proceso educativo, garantizando la progresión adaptada a la edad y momento del desarrollo evolutivo para promover la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la persona.

**CR5.2** La educación afectivosexual en personas con discapacidad se elabora en colaboración entre equipo interdisciplinar y si fuera necesario con la familia para generar procesos de capacitación a la persona con discapacidad y a los familiares.

**CR5.3** Los modelos de conducta afectivosexual se proponen como procesos educativos inherentes al itinerario de inclusión a través del ocio y tiempo libre, para dotarlos de habilidades sanas y normalizadas, adecuadas a la edad y al entorno, favoreciendo el desarrollo integral de la persona con discapacidad.

**CR5.4** Los derechos fundamentales y entre ellos el derecho a la intimidad, la afectividad y la sexualidad, se presentan como principios en todo el proceso de inclusión social a través del ocio y tiempo libre, para fortalecer su imagen normalizadora, su desarrollo integral y la mejora de la calidad de vida de la persona con discapacidad.

## Contexto profesional

### Medios de producción

Internet. Material de oficina y personal de informática. Guías de recursos sociocomunitarios. Instrumentos de análisis de la realidad. Instrumentos de evaluación (IDECA: Inventario de diagnóstico y evaluación de la capacidad adaptativa, ICAP: Inventario para la planificación de servicios y programación individual, entre otros). Instrumentos de organización de procesos y actividades. Instrumentos de materialización de compromisos. Técnicas grupales. Técnicas de entrenamiento en habilidades sociales y socioafectivas. Bibliografía especializada. Planes de intervención individualizados.

### Productos y resultados

Apoyo a la persona con discapacidad facilitado. Procesos de inclusión en actividades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad efectuados. Recursos de ocio y tiempo libre disponibles en la comunidad analizados. Entrenamiento a la persona con discapacidad en habilidades y estrategias personales y sociales realizado. Promoción de conductas saludables en torno a las vivencias afectivosexuales realizada.

### Información utilizada o generada

Material didáctico específico sobre recursos de ocio y tiempo libre y su utilización. Bibliografía específica. Internet y redes sociales: normativa aplicable. Federaciones y entidades afines (Plataformas, asociaciones de personas con discapacidad). Criterios de calidad en ocio y tiempo libre para personas con discapacidad. Guías de recursos sociocomunitarios. Guías de transporte. Código ético profesional. Planes de intervención individualizada. Programas de entrenamiento en habilidades y capacidades. Material pedagógico sobre relaciones afectivosexuales. Prevención de riesgos laborales.

## MÓDULO FORMATIVO 1

### Recursos sociocomunitarios para personas con discapacidad

Nivel:	3
Código:	MF1448_3
Asociado a la UC:	UC1448_3 - Gestionar la información sobre recursos sociocomunitarios para la realización de intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Determinar los recursos sociocomunitarios, considerando su procedencia y características, en función de las necesidades tipo del colectivo de intervención.
- CE1.1** Seleccionar las fuentes (organismos públicos, ONGs y empresas privadas) que pueden ser generadoras de recursos sociocomunitarios.
  - CE1.2** Clasificar los tipos de recursos a utilizar en intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad en función de su procedencia y características.
  - CE1.3** Adaptar los recursos a la población destinataria, indicando la forma de mantenerlos actualizados y accesibles.
  - CE1.4** Describir la forma de actualizar y realizar el seguimiento de recursos sociocomunitarios aplicables a intervenciones para personas con discapacidad.
- C2:** Aplicar estrategias y pautas de diseño y generación de recursos sociocomunitarios, relacionándolos con la atención a las necesidades de personas con discapacidad, desde un enfoque de intervención centrado en la persona.
- CE2.1** Identificar las necesidades y expectativas de los diferentes colectivos de intervención, desde un enfoque de intervención centrado en la persona.
  - CE2.2** Describir los recursos de la entidad que atiende personas con discapacidad indicando, según el tipo, la capacidad de creación y desarrollo de estos.
  - CE2.3** Describir canales de comunicación con entidades explicando cómo acceder a ellos.
  - CE2.4** En un supuesto práctico de generación de recursos sociocomunitarios para la atención de personas con discapacidad:
    - Generar recursos sociocomunitarios a partir de indicadores prácticos (necesidades y expectativas de usuarios, competencias propias y características del entorno y la entidad de referencia).
    - Difundir los recursos creados, adaptándose a la población a la que se dirige.
- C3:** Incorporar los recursos sociocomunitarios conocidos a las intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad, garantizando las sinergias y la calidad del servicio a prestar.
- CE3.1** Reconocer los principios y la dinámica de trabajo en un equipo interdisciplinar que puedan ser utilizados en los diferentes niveles de toma de decisión e intervención.

**CE3.2** Analizar las características, necesidades y demandas de personas con discapacidad (eliminación de barreras educativas, de comunicación, sociales, arquitectónicas, de transporte, entre otras), relacionándolas con los objetivos de intervenciones socioeducativas.

**CE3.3** Analizar los recursos, públicos y privados, relacionándolos con las necesidades de personas con discapacidad a las que podrían dar respuesta.

**CE3.4** Seleccionar recursos a utilizar en función de las necesidades y características del colectivo de personas con discapacidad.

**CE3.5** En un supuesto práctico en que se presenta una planificación de intervención socioeducativa con personas con discapacidad:

- Seleccionar los recursos sociocomunitarios en función de las características, necesidades y demandas de las personas con discapacidad.
- Utilizar los recursos seleccionados atendiendo a sus características y requisitos.
- Indicar las pautas para realizar el proceso en colaboración con un equipo interdisciplinar.
- Evaluar junto con el equipo interdisciplinar los objetivos marcados.

**CE3.6** Reconocer mecanismos de colaboración y comunicación, formales e informales, teniendo en cuenta el carácter y tipología de las entidades generadoras de recursos.

**CE3.7** Llevar a cabo acciones para mantener los vínculos de colaboración con entidades para detectar, actualizar y realizar el seguimiento de sus recursos sociocomunitarios.

**C4:** Aplicar técnicas de transmisión e información para personas implicadas (usuarios/as, familias y equipo interdisciplinar), sobre recursos sociocomunitarios, y sus posibilidades, indicando la forma de hacer partícipes a estas.

**CE4.1** Reconocer métodos y herramientas de organización de la información, aplicando las técnicas para la transmisión e información de esta.

**CE4.2** Relacionar los recursos con las demandas para realizar intervenciones ajustadas.

**CE4.3** Analizar las necesidades y demandas generales de las familias con integrantes con discapacidad: fomento de la autonomía personal y eliminación de barreras relacionándolas con los recursos sociocomunitarios disponibles.

**CE4.4** Explicar el modelo comunitario de intervención socioeducativa a la hora de atender a personas con discapacidad y sus familias.

**CE4.5** En un supuesto práctico en que se presenta una selección de recursos sociocomunitarios utilizables en intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad:

- Transmitir la información sobre los recursos al equipo, realizando un abordaje transdisciplinar.
- Presentar los recursos existentes a las personas con discapacidad, garantizando que la información sea accesible para estas y tenga en cuenta sus necesidades, intereses y motivaciones.
- Informar a las familias sobre los recursos que ofrece la comunidad y la forma de aprovecharse de ellos.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C2 respecto a CE2.4; C3 respecto a CE3.5; C4 respecto a CE4.5.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.



Autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con empatía, confidencialidad y ética.

Comunicarse eficazmente con las personas con discapacidad, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Detección de recursos sociocomunitarios en intervenciones para personas con discapacidad

Recursos sociocomunitarios: tipos Identificación, clasificación, seguimiento y actualización.  
Soportes de recursos: tipos. Estructuración.

### 2 Generación de recursos sociocomunitarios en intervenciones para personas con discapacidad

Recursos sociocomunitarios: recogida y valoración. Ajuste a las características y necesidades de las personas destinatarias. Importancia de generar recursos. Difusión de recursos creados. Nuevas demandas: nuevos recursos y actividades.

### 3 Utilización de recursos sociocomunitarios en intervenciones para personas con discapacidad

Selección de recursos. Especificidad a las personas destinatarias. Planificación de la intervención atendiendo a los recursos. Traspasar la información a los diferentes agentes de intervención. Vínculos de colaboración y comunicación con entidades: formas de mantenerlos. Participación activa, autonomía y empoderamiento de la persona con discapacidad.

### 4 Transmisión e información para personas con discapacidad y las familias sobre recursos sociocomunitarios

Importancia de la transmisión de la información. Clasificación de la información. Formas de transmitir la información. Agentes a quienes va dirigida la información.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas para la gestión de la información de recursos sociocomunitarios en las intervenciones socioeducativas con personas con discapacidad, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de nivel superior relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 2

### Apoyo a personas con discapacidad en actividades de la vida diaria y de transición de la vida adulta

Nivel:	3
Código:	MF1449_3
Asociado a la UC:	UC1449_3 - Planificar el apoyo a personas con discapacidad en la realización de actividades programadas
Duración (horas):	60
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Proponer procesos de organización de acciones de apoyo a personas con discapacidad en actividades inclusivas.

**CE1.1** Indicar las funciones de cada profesional en un equipo interdisciplinar que pretenda organizar las acciones de apoyo para personas con discapacidad, explicando y aplicando técnicas de colaboración.

**CE1.2** Identificar las características y necesidades generales de colectivos de personas con discapacidad, vinculándolas a la promoción de la autonomía personal.

**CE1.3** Definir los apoyos generales para personas con discapacidad para permitir su participación en actividades diversas, fomentando la autonomía personal.

**CE1.4** Identificar los factores que permiten considerar un espacio accesible: barreras físicas (puertas, elevadores, superficie, mobiliario, interruptores, medidas de seguridad, entre otras), acceso a la comunicación e información (megafonía, canales informativos y de señalización, avisadores luminosos, bucles magnéticos, entre otras), entorno inmediato (acceso al local, servicios, transportes, entre otros) u otras.

**CE1.5** En un supuesto práctico de preparación de acciones de apoyo a varias personas con discapacidad considerando sus características y necesidades:

- Establecer las acciones de apoyo en función de las características y necesidades de cada persona.
- Identificar los apoyos que requieren para la realización de las actividades en función de cada área.
- Cuantificar los tiempos de las actividades en función de las características del programa establecido y de las propias personas participantes.
- Analizar las condiciones de accesibilidad identificando soluciones de adaptación de espacios a los perfiles de los participantes.

**CE1.6** Valorar el respeto a la persona con discapacidad y el secreto profesional como condicionantes de todo proceso de intervención, explicando la forma de mantenerlos.

**C2:** Analizar procesos de apoyo a personas con discapacidad, garantizando su participación activa y así fomentar su motivación y compromiso.

**CE2.1** Determinar las preferencias y aportaciones en acciones de apoyo de las personas destinatarias, tanto explícitas como implícitas.

**CE2.2** Analizar qué indicadores de la realidad social de las personas destinatarias se han de recoger y valorar, para el desarrollo y ajuste de las actividades.

**CE2.3** En un supuesto práctico en que se quiere acordar las acciones de apoyo en diversas actividades con las personas destinatarias valorando las preferencias y necesidades de estas:

- Identificar las preferencias y necesidades, acordando el grado de apoyo.
- Establecer conjuntamente con la persona con discapacidad las acciones de apoyo y las pautas de realización de estas.
- Ajustar la programación de actividades en función de las personas destinatarias, su familia y en caso necesario, y de la propia actividad, buscando el equilibrio entre todas las partes.

**C3:** Aplicar técnicas de apoyo a personas con discapacidad en la realización de actividades, tanto individuales como grupales.

**CE3.1** Analizar el acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad según se trate de actividades programadas, de la vida social externas al centro (de ocio, deportivas, culturales, sanitarias, formativas, laborales, administrativas, de violencia de género, entre otras), individuales o grupales.

**CE3.2** Identificar la forma de prestar el apoyo necesario a la persona con discapacidad, garantizando el fomento de la autonomía personal.

**CE3.3** Reconocer las pautas que permitan el apoyo a personas con discapacidad como soporte de realización de la actividad y no como sustitución de su intención.

**CE3.4** En un supuesto práctico de apoyo a una persona con discapacidad en diversas actividades en función de sus características y necesidades:

- Acompañar a la persona en la realización de las actividades, conforme a lo organizado previamente.
- Prestar apoyo en las tareas específicas que lo requiera garantizando su adecuación a la persona destinataria.
- Persistir en actitudes de independencia y autonomía personal durante el proceso favoreciendo las mismas.

**CE3.5** Aplicar técnicas grupales, especificando su utilización para personas con discapacidad.

**CE3.6** Analizar canales de colaboración con entidades y agentes sociales para implicar a todas las partes y hacer efectiva la participación de los usuarios.

**CE3.7** Reconocer patrones de pautas comportamentales, principios y valores sociales que favorecen la socialización, indicando las herramientas para su transmisión.

**CE3.8** En un supuesto práctico de promoción social de unas personas con discapacidad promoviendo habilidades sociales y comunicativas:

- Fomentar la participación de la persona en acciones grupales y sociales, aplicando técnicas y estrategias.
- Mantener colaboración con los agentes implicados para permitir y facilitar la participación.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.5; C2 respecto a CE2.3; C3 respecto a CE3.4 y CE3.8.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con empatía, confidencialidad y ética.

Comunicarse eficazmente con las personas con discapacidad, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Apoyos a personas con discapacidad

Autonomía personal y vida independiente. Autodeterminación. Límites de los apoyos y ayudas ante las necesidades. Selección. Organización de acciones de apoyo para personas con discapacidad. Técnicas de apoyo. Acuerdos con las personas con discapacidad: características. Técnicas y procedimientos. Planificación de actividades: apoyos, duración, espacios. Programación, ejecución y seguimiento. Buenas prácticas profesionales.

### 2 Habilidades personales y sociales de las personas con discapacidad en la realización de actividades

Habilidades personales y sociales: tipos. Utilización. Motivación y desarrollo personal. Técnicas grupales. Roles y relaciones grupales. Situaciones especiales: violencia de género, agresión, entre otros.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con la planificación de apoyo de personas con discapacidad en la realización de actividades programadas, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de nivel superior relacionadas con este campo profesional.
- Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 3

### Intervención con familias de personas con discapacidad

Nivel:	3
Código:	MF1452_3
Asociado a la UC:	UC1452_3 - Proporcionar recursos y apoyos a las personas con discapacidad y a sus familias
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

- C1:** Especificar características de las familias de las personas con discapacidad, planteando la forma de recoger información sobre éstas y así valorar sus necesidades y determinar los apoyos y acciones que requieren.
- CE1.1** Identificar características de las familias de las personas con discapacidad, planteando la forma de recoger información sobre éstas y así valorar y determinar los apoyos y acciones que requieren.
  - CE1.2** Analizar características de las familias y la influencia de cada miembro de estas hacia las personas con discapacidad.
  - CE1.3** Clasificar a las familias, teniendo en cuenta sus características y su situación social, los tipos de conflictos (violencia de género, entre otros) y sus posibles soluciones.
  - CE1.4** En un supuesto práctico de recogida y valoración de información de la familia de una persona con discapacidad en función de los lazos de afinidad:
    - Recoger información útil, valorando las características generales.
    - Relacionar sus características definitorias dentro de su red y entorno social.
    - Ajustar los apoyos y acciones que refieren a sus necesidades demandadas y percibidas.
- C2:** Analizar procesos de fomento de la autonomía personal de la persona con discapacidad en su núcleo familiar, promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades, independencia y normalización.
- CE2.1** Identificar procesos vitales (alimentación, higiene, orientación en el domicilio, relaciones interpersonales, entre otros), teniendo en cuenta las pautas de comportamiento de la familia.
  - CE2.2** En un supuesto práctico de sensibilización a familias de personas con discapacidad adaptada a las necesidades y características familiares:
    - Aplicar estrategias de sensibilización a familias sobre la intervención, mostrando la necesidad de fomentar la autonomía de las personas con discapacidad.
  - CE2.3** Indicar la forma de favorecer la autonomía personal de las personas con discapacidad desde sus características y el desarrollo de sus procesos vitales.
  - CE2.4** Identificar las características y posibilidades de colaboración de cada miembro de la familia en relación con la persona con discapacidad.
  - CE2.5** Relacionar las herramientas de intervención con las posibilidades y características de cada uno de los miembros de la familia.
  - CE2.6** Identificar herramientas de intervención en las unidades de convivencia explicando su utilización.

**CE2.7** En un supuesto práctico en que se pretende favorecer un entorno propicio para la intervención analizando barreras:

- Eliminar las barreras que lo dificultan en función de las posibilidades de acción y recursos.

**C3:** Analizar acciones de orientación y apoyo a familias de personas con discapacidad en situaciones de estrés emocional o problemática puntual derivada de esta situación, relacionando las mismas con la intervención en un equipo interdisciplinar.

**CE3.1** Identificar situaciones de estrés emocional que puedan darse en una familia, tanto a nivel interno como externo, así como aquellas estructurales y/o de carácter puntual.

**CE3.2** Identificar situaciones detonantes de estrés emocional y conflictos en el medio convivencial de personas con discapacidad, relacionándolas con las estrategias y herramientas indicadas para su solución.

**CE3.3** En un supuesto práctico de orientación y apoyo a las familias de personas con discapacidad en situaciones problemáticas:

- Organizar acciones, promoviendo la independencia y autonomía de la propia familia.

**CE3.4** En un supuesto práctico de apoyo a familias de personas con discapacidad en situaciones de conflicto:

- Seleccionar técnicas de apoyo, aplicándolas en diferentes situaciones.

**C4:** Proponer acciones de mediación para dar respuesta a posibles necesidades y dificultades comunicativas entre la persona con discapacidad y su familia.

**CE4.1** Analizar las reglas de comunicación explícitas e implícitas de las familias y su influencia en el comportamiento de los miembros con discapacidad.

**CE4.2** En un supuesto práctico de intervención en familias de personas con discapacidad teniendo en cuenta la diversidad familiar:

- Aplicar técnicas y habilidades de comunicación para permitir la mediación promoviendo el estilo de la persona mediadora.

**CE4.3** Identificar estrategias para dotar a las familias de herramientas de comunicación que mejoren la relación entre las partes en conflicto y encontrar las soluciones de forma autónoma.

**CE4.4** Reconocer los mecanismos de entrenamiento para los integrantes de la familia, según las características y roles de cada uno, en la identificación de las situaciones de conflicto y la adquisición de habilidades y estrategias en solución de conflictos para afrontar situaciones de estrés emocional.

**CE4.5** En un supuesto práctico de mediación entre una persona con discapacidad y su familia basada en las relaciones interpersonales:

- Organizar una mediación con criterios de objetividad, claridad e imparcialidad.
- Aplicar el proceso, aportando soluciones entre todas las partes implicadas.
- Proponer alternativas de solución, fomentando la autonomía de la persona con discapacidad en el afrontamiento de necesidades y dificultades.

**C5:** Diferenciar recursos comunitarios para familias de personas con discapacidad que mejoren la calidad de vida de sus miembros.

**CE5.1** Reconocer recursos que puedan utilizar las familias, públicos, privados o de otra índole, explicando la forma de promover el acceso a los mismos.

**CE5.2** Establecer procesos para lograr la búsqueda, utilización y actualización de recursos de forma autónoma por parte de las familias de personas con discapacidad.

**CE5.3** En un supuesto práctico de acceso a recursos comunitarios por parte de una familia de una persona con discapacidad manejando la información sobre los mismos:

- Facilitar el acceso a los recursos comunitarios, fomentando su continuidad.
- Entrenar a la familia en la búsqueda, utilización y actualización autónoma de los recursos.
- Evaluar las demandas, tanto implícitas como explícitas de la familia en relación con los recursos disponibles, garantizando que sean las acordes a sus circunstancias.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.4; C2 respecto a CE2.2 y CE2.7; C3 respecto a CE3.3 y CE3.4; C4 respecto a CE4.2 y CE4.5; C5 respecto a CE5.3.

### Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo y cooperación.

Autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con empatía, confidencialidad y ética.

Comunicarse eficazmente con las personas con discapacidad, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Personas con discapacidad y familias

Familia: definición, características, tipología y evolución. Roles en las familias. Reglas y valores. Proceso vital de cada persona en la familia.

### 2 Procesos de fomento de autonomía personal de personas con discapacidad en sus familias

Análisis y valoración de familias para la intervención. Fomento de la autonomía personal de las personas con discapacidad en la familia. Estrategias.

### 3 Orientación y apoyo a familias en problemáticas puntuales generadas por la discapacidad

Conflictos familiares más usuales: tipología (violencia de género, entre otros). Tratamiento. Técnicas de resolución de conflictos. Estrategias. Mediación entre la persona con discapacidad y la familia.

### 4 Acceso a los recursos sociocomunitarios por parte de las familias de personas con discapacidad

Redes sociales: estructura y valoración Importancia. Recursos sociocomunitarios como apoyo a la unidad de convivencia. Acceso a los recursos: proceso Promoción de la autonomía. Transmisión de información a las familias.

## Parámetros de contexto de la formación



## Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

## Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con proporcionar recursos y apoyos a las personas con discapacidad y a sus familias, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:
  - Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de nivel superior relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 4

### Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización digital para personas con discapacidad

Nivel:	3
Código:	MF1451_3
Asociado a la UC:	UC1451_3 - Organizar el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización digital para personas con discapacidad
Duración (horas):	90
Estado:	Tramitación BOE

### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Establecer programas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y de alfabetización digital a partir de las necesidades detectadas de las personas con discapacidad y con el apoyo del equipo interdisciplinar.

**CE1.1** Identificar técnicas y metodologías de trabajo, teniendo en cuenta el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización digital.

**CE1.2** En un supuesto práctico de valoración de déficits cognitivos y de utilización de las nuevas tecnologías, en colaboración con un equipo interdisciplinar:

- Identificar signos de alteración en los procesos cognitivos.
- Establecer técnicas de valoración de déficit relacionados con las estrategias cognitivas básicas (atención, memoria, orientación, lenguaje, entre otras).
- Considerar las dificultades que estos generan en la vida diaria de la persona con discapacidad.
- Valorar el nivel de conocimiento y utilización de las nuevas tecnologías.

**CE1.3** Identificar los principios y fases del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas aplicándolas a sesiones de trabajo.

**CE1.4** En un supuesto práctico de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas a personas con discapacidad:

- Aplicar técnicas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas relacionándolas con las áreas más favorables de intervención.

**CE1.5** Indicar la manera de hacer significativo y funcional el aprendizaje de las estrategias cognitivas básicas.

**CE1.6** Determinar los momentos propicios para evaluar los progresos de los aprendizajes de los usuarios a lo largo del tiempo establecido para los entrenamientos cognitivos.

**CE1.7** Explicar las funciones y competencias de cada miembro del equipo interdisciplinar en el proceso de organización y desarrollo del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas.

**C2:** Aplicar técnicas de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas para personas con discapacidad conforme a un programa previsto y en colaboración con un equipo interdisciplinar.

**CE2.1** Explicar las funciones y competencias de cada miembro del equipo interdisciplinar en el proceso de entrenamiento en estrategias cognitivas básicas.

**CE2.2** Identificar los componentes del razonamiento para fomentar la autodirección y autodeterminación de las personas con discapacidad.

**CE2.3** En un supuesto práctico de potenciación del razonamiento en diversas situaciones:

- Entrenar a la persona con discapacidad para poder mejorar su autodeterminación y autodirección en la toma de decisiones respecto a su vida.

**CE2.4** Explicar los mecanismos de orientación y razonamiento espacial aplicables a las personas con discapacidad.

**CE2.5** En un supuesto práctico de ejercitación de los mecanismos de orientación y razonamiento espacial:

- Aplicar estrategias compensatorias que permitan a la persona con discapacidad autonomía en el entorno.

**CE2.6** Valorar la necesidad de atención y memoria en la vida de las personas con discapacidad, indicando la forma de entrenamiento.

**CE2.7** En un supuesto práctico de favorecimiento del rendimiento y la capacidad de aprendizaje de una persona con discapacidad:

- Entrenar la atención y la memoria en situaciones diversas, valorando la evolución de la persona.

**CE2.8** Establecer el proceso de ejercitación de la lectoescritura y el lenguaje oral funcional para personas con discapacidad.

**CE2.9** En un supuesto práctico de mejora de la comprensión y la comunicación verbal de personas con discapacidad:

- Aplicar técnicas de lectoescritura y lenguaje oral en aquellas áreas que sea necesario.

**C3:** Dar valor a las ventajas que aporta a la persona con discapacidad el uso de las nuevas tecnologías, proponiendo sesiones de sensibilización y manejo de estas, mejorando su motivación por ellas.

**CE3.1** Reconocer la importancia del uso de las nuevas tecnologías en la intervención socioeducativa con personas con discapacidad.

**CE3.2** Reconocer los elementos de un ordenador, explicando sus usos y funciones.

**CE3.3** Determinar los aspectos a entrenar y capacidades a desarrollar para lograr el uso funcional del ordenador en relación con las actividades comunes y necesidades de las personas con discapacidad.

**CE3.4** Valorar la utilización de Internet, de las redes sociales y sus aplicaciones en el campo de la comunicación.

**CE3.5** Identificar los aparatos de uso personal relacionados con las nuevas tecnologías y las comunicaciones argumentando sus utilidades.

**CE3.6** Establecer pautas de enseñanza del manejo de las nuevas tecnologías aplicables a personas con discapacidad.

**CE3.7** En un supuesto práctico de fomento de las nuevas tecnologías como potencial recurso en la vida diaria de las personas con discapacidad:

- Entrenar a las personas destinatarias en el manejo del ordenador y fomentar su uso de forma autónoma.

- Fomentar el uso de Internet y de las redes sociales como recurso para la satisfacción de sus propias necesidades.

- Enseñar el manejo de telefonía móvil (apps más utilizadas y redes sociales) y otros aparatos electrónicos de uso personal para la vida diaria.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.2, CE1.4 y CE1.8; C2 respecto a CE2.3, CE2.5, CE2.7 y CE2.9; C3 respecto a CE3.7.

### Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo.

Autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con empatía, confidencialidad y ética.

Comunicarse eficazmente con las personas con discapacidad, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Organización del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización digital

Equipo interdisciplinar: colaboración y funciones. Técnicas y metodologías de trabajo. Identificación de necesidades y déficit. Principios y fases fundamentales del entrenamiento.

### 2 Entrenamiento en estrategias cognitivas básicas a personas con discapacidad

Equipo interdisciplinar: funciones para el entrenamiento en estrategias cognitivas básicas. Colaboración. Estrategias cognitivas básicas: razonamiento, orientación y razonamiento espacial, atención y memoria, lectoescritura y comunicación oral, entre otras. Características. Necesidad de entrenamiento para la vida. Técnicas y procedimientos para entrenar estrategias cognitivas básicas. Trabajo en equipo interdisciplinar.

### 3 Alfabetización digital para personas con discapacidad

Importancia y aplicación a la vida diaria de las personas con discapacidad. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación: tipos y características. Uso de las nuevas tecnologías y seguridad en las redes sociales. Entrenamiento y alfabetización digital. Estrategias y desarrollo. Manejo de aparatos de uso personal. Accesibilidad a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Elementos de apoyo a las TIC para personas con discapacidad.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Taller de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y las técnicas relacionados con la organización del entrenamiento en estrategias cognitivas básicas y alfabetización digital para personas con discapacidad, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de nivel superior relacionadas con este campo profesional.

-Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.

2. Competencia pedagógica de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.

## MÓDULO FORMATIVO 5

### Procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre

Nivel:	3
Código:	MF1450_3
Asociado a la UC:	UC1450_3 - Desarrollar procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre
Duración (horas):	120
Estado:	Tramitación BOE

#### Capacidades y criterios de evaluación

**C1:** Determinar los criterios para la definición de los apoyos que requieren las personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, valorando su intensidad y características en función de los colectivos destinatarios.

**CE1.1** Analizar los apoyos que requieren las personas con discapacidad, concretando el grado de intensidad del mismo.

**CE1.2** Evaluar los apoyos para personas con discapacidad, teniendo en cuenta las dimensiones de funcionamiento intelectual, las habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales de la persona con discapacidad, delimitando las funciones de cada miembro del equipo interdisciplinar.

**CE1.3** Especificar los apoyos, relacionándolos con las necesidades individuales de la persona con discapacidad.

**CE1.4** Organizar una evaluación continua sobre aplicación de apoyos teniendo en cuenta que estos deben ser flexibles y pueden requerir modificaciones y/o adaptaciones según las necesidades del momento de la persona.

**CE1.5** Clasificar los apoyos según las necesidades de las personas atendidas.

**CE1.6** En un supuesto práctico de determinación de apoyos para una persona con discapacidad:

- Analizar los apoyos para la persona con discapacidad, determinando el grado de intensidad intermitente, limitado, extenso o generalizado.
- Concretar los apoyos, respondiendo al funcionamiento intelectual, habilidades adaptativas, emocionales, de salud y ambientales de la persona con discapacidad.
- Evaluar la aplicación del apoyo de manera continua revisando los elementos deficitarios.

**C2:** Elaborar intervenciones para la inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre dando valor a la intervención de cada miembro del equipo interdisciplinar.

**CE2.1** Aplicar para la organización del itinerario y las actividades, los criterios de calidad y accesibilidad en ocio y tiempo libre, priorizando los derechos y deberes de la persona con discapacidad.

**CE2.2** Definir el itinerario para la persona con discapacidad, promoviendo la autonomía y la inclusión.

**CE2.3** Proponer un itinerario para la inclusión en espacios de ocio y tiempo libre, especificando la forma de realizarlo interdisciplinariamente, para así poder ofrecer una respuesta globalizada y ajustada a las necesidades de la persona.

**CE2.4** En un supuesto práctico de planificación de itinerarios para la inclusión en espacios de ocio y tiempo libre:

- Elaborar un itinerario de ocio autónomo que genere en las personas con discapacidad aptitudes de autodeterminación y autodirección del ocio y tiempo libre.
- Aplicar técnicas para dotar a las personas con discapacidad de capacidades de autonomía, promoviendo su protagonismo en procesos de inclusión en espacios de ocio y tiempo libre.

**CE2.5** En un supuesto práctico de elaboración del proceso de inclusión de una persona con discapacidad en ocio y tiempo libre ejemplificando las adaptaciones y apoyos requeridos:

- Aplicar los criterios de calidad en ocio y tiempo libre teniendo en cuenta una selección de los apoyos.
- Organizar modelos de itinerario más dirigido y más autónomo.
- Concretar para cada persona con discapacidad los apoyos requeridos en su propio itinerario, atendiendo a sus intereses personales.
- Dotar a la persona con discapacidad de capacidades de autonomía en la participación en espacios de ocio y tiempo libre.
- Organizar el itinerario de ocio autónomo, considerando la autodirección del mismo.

**C3:** Aplicar criterios de análisis y búsqueda de recursos de ocio y tiempo libre en el entorno comunitario, teniendo en cuenta sus características en función de las necesidades de personas con discapacidad.

**CE3.1** Detectar recursos específicos de ocio y tiempo libre para la persona con discapacidad, incorporándose a un catálogo de recursos.

**CE3.2** En un supuesto práctico de utilización de recursos de ocio y tiempo libre:

- Orientar a la persona con discapacidad de los recursos de ocio y tiempo libre, ampliando los suyos propios.

**CE3.3** Detectar recursos del entorno más amplio que aumente las posibilidades de ocio y tiempo libre para personas con discapacidad.

**CE3.4** Determinar qué espacios de ocio y tiempo libre son entornos accesibles para la persona con discapacidad.

**CE3.5** Planificar acciones de sensibilización en el entorno sociocomunitario promoviendo cauces de inclusión para la persona con discapacidad.

**CE3.6** En un supuesto práctico de análisis y búsqueda de recursos específicos de ocio y tiempo libre para persona con discapacidad:

- Identificar recursos específicos y asociaciones de diferentes tipos de discapacidad y otras susceptibles de intervención con la persona con discapacidad en ocio y tiempo libre.
- Orientar sobre recursos de ocio y tiempo libre existentes en el entorno comunitario más cercano y más amplio.
- Identificar entornos de ocio y tiempo libre accesibles para toda persona.
- Realizar acciones de sensibilización para la inclusión de la persona con discapacidad en ocio y tiempo libre.

**C4:** Aplicar técnicas de organización de un entrenamiento de habilidades y estrategias para el uso eficaz de recursos de ocio y tiempo libre, para la persona con discapacidad.

**CE4.1** Fomentar el uso efectivo de recursos de ocio y tiempo libre y puntualizar los aspectos a entrenar para la persona con discapacidad.

**CE4.2** Concretar las necesidades de las personas con discapacidad en el uso de los recursos, garantizando su máxima autonomía posible.

**CE4.3** En un supuesto práctico de inclusión en espacios de ocio y tiempo libre:

- Organizar un entrenamiento de estrategias para realizar estos procesos, desde aprendizajes significativos y funcionales.
- Planificar la evaluación continua del proceso de entrenamiento, teniendo en cuenta que debe ser flexible a cada cambio o necesidad la persona con discapacidad.

**CE4.4** En un supuesto práctico de diseño del proceso de entrenamiento de habilidades y estrategias para el uso eficaz de recursos de ocio y tiempo libre:

- Dar valor al uso efectivo de los recursos por parte de la persona con discapacidad.
- Habilitar a la persona con discapacidad para acceder a los recursos de manera autónoma, teniendo en cuenta sus necesidades.
- Entrenar en estrategias para la inclusión a través de aprendizajes significativos y funcionales.
- Evaluar el proceso de entrenamiento de manera continua.

**C5:** Establecer la forma de promover conductas afectivosexuales sanas y saludables en espacios de ocio y tiempo libre, contribuyendo al pleno desarrollo personal y social de las personas con discapacidad.

**CE5.1** Concretar dentro de itinerarios de inclusión de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, la educación afectivosexual como elemento inherente a dicho espacio, favoreciendo el desarrollo socioafectivo.

**CE5.2** En un supuesto práctico de educación afectivosexual para personas con discapacidad teniendo en cuenta las necesidades de aceptación, placer y afecto:

- Establecer procesos de educación afectivosexual de la persona con discapacidad de manera interdisciplinar, colaborando con la familia cuando ésta lo requiera.

**CE5.3** Valorar los derechos de la persona con discapacidad, entre ellos, el derecho a la afectividad, la sexualidad y la intimidad, permitiendo una imagen más normalizada de la persona con discapacidad y de su desarrollo integral como persona.

**CE5.4** En un supuesto práctico de orientación en educación afectivosexual inherente al espacio de ocio y tiempo libre:

- Concretar dentro del itinerario de inclusión la educación afectivosexual garantizando los derechos sexuales.
- Prever acciones de educación afectivosexual de manera interdisciplinar y trabajo con familias.
- Fomentar habilidades afectivosexuales sanas, saludables y normalizadas en la persona con discapacidad favoreciendo las habilidades sociosexuales.

## Capacidades cuya adquisición debe ser completada en un entorno real de trabajo

C1 respecto a CE1.6; C2 respecto a CE2.4 y CE2.5; C3 respecto a CE3.2 y CE3.6; C4 respecto a CE4.3 y CE4.4; C5 respecto a CE5.2 y CE5.4.

Otras Capacidades:

Iniciativa.

Trabajo en equipo.



Autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.

Tratar a las personas con empatía, confidencialidad y ética.

Comunicarse eficazmente con las personas con discapacidad, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.

Promover la igualdad entre mujeres y hombres, evitando discriminaciones, directas o indirectas, por razón de sexo.

## Contenidos

### 1 Inclusión de la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre

Ocio y tiempo libre y personas con discapacidad: marco conceptual. Ocio inclusivo. Criterios de calidad en ocio y tiempo libre para la persona con discapacidad. Ocio y valores. Técnicas de obtención de información. Funciones y valores del profesional. Modelado. Marco normativo en el ocio y tiempo libre. Responsabilidad civil. Apoyos: tipos y grados. Modelos de itinerario de inclusión dirigidos y autónomos.

### 2 Recursos para la inclusión de personas con discapacidad en espacios ocio y tiempo libre

Búsqueda, organización y gestión de recursos de ocio y tiempo libre. Técnicas y procedimientos de entrenamiento de habilidades para la inclusión en ocio y tiempo libre. Ayudas técnicas.

### 3 Desarrollo de intervenciones de inclusión de persona con discapacidad en ocio y tiempo libre

Procesos de inclusión para la persona con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre: instrumentos metodológicos para el análisis, evaluación y programación. Técnicas específicas de intervención aplicadas a la inclusión a través del ocio y tiempo libre para la persona con discapacidad. Problemas operativos de la práctica: espacios, las barreras y prejuicios sociales, ajustar y orientar las actividades, entre otros. Evaluación: tiempos y funciones de la evaluación del proceso de inclusión. Técnicas e instrumentos de evaluación. Tratamiento y organización de la información obtenida a través de la evaluación continua y final.

### 4 Educación afectivosexual para personas con discapacidad

Ocio y tiempo libre: educación afectivosexual. Orientación de las vivencias de las personas con discapacidad.

## Parámetros de contexto de la formación

### Espacios e instalaciones

Los talleres e instalaciones darán respuesta a las necesidades formativas de acuerdo con el contexto profesional establecido en la unidad de competencia asociada, teniendo en cuenta la normativa aplicable del sector productivo, prevención de riesgos laborales, accesibilidad universal, igualdad de género y protección medioambiental. Se considerará con carácter orientativo como espacios de uso:

- Instalación de 2 m<sup>2</sup> por alumno o alumna.

### Perfil profesional del formador o formadora:

1. Dominio de los conocimientos y técnicas relacionados con el desarrollo de procesos de inclusión de personas con discapacidad en espacios de ocio y tiempo libre, que se acreditará mediante una de las dos formas siguientes:

- Formación académica de nivel 2 (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) o de otras de nivel superior relacionadas con este campo profesional.
  - Experiencia profesional de un mínimo de 3 años en el campo de las competencias relacionadas con este módulo formativo.
2. Competencia pedagógica de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones competentes.